

Universidad Nacional de Salta

82/75

SALTA, 13 de Febrero de 1975

Expte. nº 25.006/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de desig-/
nar al Lic. Daniel Alvarez como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para
el Area de Filosofía del mencionado Departamento; teniendo en cuenta la necesi
dad de cubrir en parte los requerimientos docentes de la citada área; atento a
lo dispuesto por resolución nº 75/75 y en uso de las atribuciones conferidas /
por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES A CARGO DE LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Daniel ALVAREZ, L.E.Nº4.514.561,/como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Area / de FILOSOFIA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupues to y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 28 de enero de //1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedente mente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

C. P. N. MARIO ALBERTO CERDOBA SECRETARIO ADMINISTRATIVO DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE
INTERVENTOR DPTO. CS. NATURALES
A/C. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD